



## Alcaldía de Medellín

### NOTIFICACIONES DE PQRS ANÓNIMAS, SIN DATOS DE CONTACTO O SIN CORREO ELECTRÓNICO.

Fecha de publicación

(04 de Febrero de 2021)

La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, demás Secretarías y Departamentos Administrativos del Municipio de Medellín, con la intención de garantizar los derechos de los peticionarios ante el cumplimiento de las medidas preventivas impartidas a nivel nacional, departamental y territorial en relación a la declaratoria económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el Coronavirus COVID-19 y los lineamientos de aislamiento para la prevención y contención del mismo, realizan las notificaciones de respuesta a derechos de petición de manera electrónica.

Por ello, para garantizar la notificación de respuestas o comunicaciones a peticiones que no cuentan con correo electrónico, se encuentran sin datos de contacto o de manera anónima, se publica el listado con los números de radicados de derechos de petición, para que los solicitantes consulten la respuesta o comunicación a través del siguiente enlace: <https://www.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet?operacion=9&codIndice=00001&indicador=3>

Una vez seleccione el enlace, se abrirá la siguiente ventana, donde podrá digitar su número de radicado.

## Atención PQRS

Peticiones, Quejas, Reclamos,  
Sugerencias



Alcaldía de Medellín

SEÑOR USUARIO, CONSULTE EL ESTADO DE SU SOLICITUD, INGRESANDO EL NÚMERO DE RADICADO Y LOS DATOS SOLICITADOS.

Consultar por Número de Radicado	
RADICADO *#	
Consultar por datos de Radicación:	

Consultar

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



1036631579 [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





## Alcaldía de Medellín

Tenga en cuenta, que allí podrá visualizar la respuesta o **comunicación** relacionada con el número de radicado de su solicitud.

RADICADO DE ENTRADA
202010338948
202010266342
202010268709
202010341399
202110009990
202110010392
202010364960
202110011974
202110023555
202010364050
202110020945
202110020509
202110019009
202110018811
202110018022
202110008198
202110013429
202110013093
202010286437
202010337335
202010342628
202010336747
202110001977
202010366164
202010366136
202110006534
202010366194
202110021649
202110019044
202010362385
202110000649





## Alcaldía de Medellín

202110364998
202010358153
202010330352

Lo anterior, en cumplimiento del Código Contencioso y de Procedimiento Administrativo, Ley 1755 de 2015, Ley de Protección de Datos 1581 de 2012 con sus Decretos reglamentarios y Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y Derecho.

ANA CAMILA SALAZAR PALACIO  
Secretaria de Despacho

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

*Ret 12/10*

Proyectó: Daniela Medina Upegui, Apoyo Jurídico Contratista e Ingrid Villa Soto, Profesional Universitaria  
Revisó: Jorge David Tamayo, Subsecretario de Servicio a la Ciudadanía



11

12

13